

El Norte de Galicia

FRANQUEO
CONCERTADO

DIARIO POLÍTICO Y DE INFORMACIÓN

Y EL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LUGO Y SU PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lugo un mes. 1 peseta.
Por correo trimestral. 4 id.
Ultramar y extranjero id. 9 id.

Director: D. Juan Manuel Pardo y Pardo

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta Administración, Plaza de la Constitución, 10, (Soporalde).
Anuncios y recibimos a precios convencionales en cualquier plaza.

INTERESES LUCENSES

HABLANDO CON EL DIRECTOR DEL HOSPITAL

En nuestro deseo de poder hacer llegar al público las impresiones que el nuevo director de nuestro hospital, le hubiera producido éste y en el afán de anticipar algunos de sus proyectos, nos hemos decidido a interesarnos de él una entrevista.

El Sr. Vega Barrera, deferentísimo, accedió inmediatamente a nuestro deseo: llevando su amabilidad al punto de acudir a nuestra casa, honrándola con su presencia.

Es el Sr. Vega un médico joven, que no tendrá más de 28 años y que hace tres que terminó su carrera en la Universidad de Valladolid, siguiéndola con verdadera brillantez.

Sintió siempre preferencia por la cirugía, a la que consagró todos sus afanes, y ha hecho ya diversas operaciones con éxito completo.

Para obtener la plaza de director del hospital lucense hubo de luchar con doce opositores, pues aun cuando en un principio había 18 aspirantes cinco de ellos se retiraron en el primer ejercicio, y demostró tal suma de conocimientos que el tribunal calificador le otorgó el nombramiento por unanimidad.

Difundió el Sr. Vega que la impresión que ha recibido al llegar a Lugo, fué gratísima, pues tales referencias le habían dado de nuestra ciudad y tal juicio tenía de ella formado, que no pudimos de admirarse al ver que esto no era lo que le habían pintado, sino un pueblo a la moderna, bien urbanizado, con edificaciones buenas y algunas suntuosas, con vías amplias y con servicios de que otras de mayor importancia carecen.

En cuanto al hospital, ya no fué tan halagüeña la realidad.

Sabía que no era bueno y pudo comprobar que es muy malo.

No reune—nos dijo—ninguna buena condición. Ni tiene capacidad, ni cuenta con salas buenas, ni está bien situado y orientado, ni los servicios se hallan, ni pueden hallarse bien atendidos.

Claro está, añadió, que como un hospital no puede improvisarse, de momento este tiene necesariamente que servir, y no hay remedio sino utilizarlo; pero es absolutamente indispensable ir pensando en construir otro que responda a las necesidades de esta población.

En este no pueden estar debidamente clasificados los enfermos; hállanse en una misma sala los de diversas enfermedades, y esa confusión no puede, no debe existir.

De material quirúrgico, siguió diciendo, no hablemos. Hay una mediana mesa de operaciones, un buen autoclave, y... para V. de contar. Lo demás es muy poco y deficiente. Así se lo expuse al Sr. Alcalde, en quien encontré un verdadero entusiasta, que me dió toda clase de facilidades.

De acuerdo con él hoy mismo he pedido material quirúrgico por valor de mil pesetas. La partida total que a tal objeto figura en el presupuesto municipal.

Poco es; pero unido a lo que existe, servirá para irse defendiendo hasta la formación del nuevo presupuesto, en el que es necesario consignar alguna mayor partida.

Tanto el alcalde, como los señores presidente de la Diputación y vicepresidente de la Comisión provincial, a quienes visité, están animados de excelentes deseos y dispuestos a darme toda clase de facilidades, y sí, como creo, su entusiasmo no decae, mucho podrá hacerse.

Por de pronto va a hacerse una sala de operaciones con luz cenital y lateral, pisada de mosaico, con zócalo también de mosaico y las paredes de estuco o pintura al aceite.

—Y, ¿no sería mejor de esmalte?—objetamos.

—Evidentemente que, a falta de estuco mejor sería de esmalte; pero como este es caro y dicen que la pintura al aceite es perfectamente impermeable....

Creo sinceramente que la sala quedará bien.

Será amplia y tendrá luz abundante y mucha ventilación.

Los ángulos serán salvados de modo que no haya esquinas y las paredes puedan lavarse perfectamente.

Construirse además una antecala, donde instalar el material, y que asimismo reunirá buenas condiciones.

Y esto, y un cuarto de guardia, son las mejoras que se introducirán de momento.

Un hospital no debe estar en ningún momento, ni de día ni de noche, sin un médico, y así se lo dije a mis compañeros, que nada objetaron en contra, habiendo alguno que de modo explícito prestó asentimiento a mis indicaciones.

Ahora bien; cómo no hay una habitación en condiciones en donde pasar la noche, de momento no es posible practicar así el servicio, pero en cuanto el cuarto se construya, la guardia será permanente.

Por ahora hay servicio médico desde las 9 de la mañana a las 9 de la noche, con descanso al mediodía, para comer.

En ausencia del médico está siempre el practicante. Por cierto que solo hay uno y eso es poco. Se necesitan dos y yo confío en que se logrará que pronto los haya.

—¿Hay en el establecimiento algún enfermo operable?

—Sí, hay dos: una mujer con un cáncer en una mama y un anciano a quien hay que amputar una pierna; pero no me dispongo a operar a ninguno de ellos hasta que la sala de operaciones esté en condiciones, que supongo será dentro de un mes o mes y medio.

Sin duda la amputación podría hacerse antes; pero quiero realizarla con todas las condiciones de asepsia que son de rigor.

—Y no habría medio de mejorar el edificio en que el hospital está instalado, ampliándolo, utilizando al efecto una gran parte de él que hoy está dedicada a otras atenciones y de la cual el Ayuntamiento puede disponer, ya que el Estado se lo ha concedido en usufructo para dedicarlo a fines benéficos y de instrucción?

—Ya he dicho que está muy mal situado, mal orientado, y no bastaría el ampliarlo para que ganase en esas indispensables condiciones.

Tal como está, solo hay en él dos salas regulares, no buenas ni mucho menos. Creo de absoluta precisión la construcción de un nuevo edificio.

Lina de las cosas más indispensables es una sala de curas; porque no deben practicarse estas a vista de todos los enfermos.

Se habilitará una con carácter provisional; mas ello no evita la construcción de un hospital en forma.

El actual es deficientísimo. Hay que aceptarlo por no haber otro, y a la fuerza chorcan; pero no debe de desperdiciarse un momento, ni descansar hasta que se logre disponer de un nuevo edificio.

No se me ocultó la dificultad de la falta de dinero en las corporaciones oficiales, y sin dinero, por excelente voluntad que haya, no puede realizarse el milagro, pero creo sinceramente que no faltarán subvenciones si se solicitan.

Desde el periódico pueden hacer Vds. mucho laborando un día y otro; haciendo resaltar la necesidad; conmoviendo el corazón de los capitalistas.

—¿En que obra mejor podrán invertirse los cuartos?

Yo mismo no tendré inconveniente, antes al contrario, experimentaré satisfacción muy íntima, en secundar esa campaña.

—Pues las columnas de El Norte a su disposición están.

—Lo agradezco y no dejaré de utilizarlas.

—Y del régimen interior, de la administración, de las ropas, de la alimentación ¿qué impresiones ha recogido V.?

—Ciertamente no tuve tiempo aun de informarme al detalle, de formarme juicio exacto para poder comunicarlo. Apenas si me enteré de que hay unos noventa enfermos.

Hace pocos días había algunos más.

Actualmente hay en cada sala dos o tres camas vacías; pero hay salas muy malas, y los enfermos no tienen la debida separación. Creo haberlo dicho ya, pero estimo que no está de más repetirlo.

—Y una vez adquirido ese material que V. ha pedido y arreglada la correspondiente sala ¿podrán realizarse aquí toda clase de operaciones?

—No. Se necesita mucho más para que el servicio quede completo.

Por de pronto considero indispensable la adquisición de los rayos X con todos los elementos precisos. Eso calculo que costará unos 2.000 pesetas, y aun eso no basta para que pueda decirse que el arsenal es completo.

Hay operaciones que requieren aparatos especiales, que son muy caros y que no son absolutamente indispensables porque esas operaciones no son frecuentes y pueden pasar dos años o más sin que se presente un caso; pero mientras no los haya no puede decirse que el material está completo, ni pueden realizarse toda clase de operaciones.

—¿Cree V. que podrá llevar a la práctica sus proyectos?

—Creo sinceramente que sí; Vengo dispuesto a luchar, a trabajar sin descanso, a poner todos mis recursos, toda mi pobre inteligencia y todo mi escaso saber, en beneficio de los enfermos pobres, y cuento con el concurso eficaz del Sr. Alcalde, que me lo ha ofrecido sin limitaciones; y de la Diputación provincial en cuyos representantes no encontré sino entusiasmo y facilidades.

Ahora, el tiempo dirá.

Las impresiones del Sr. Vega Barrera, recogidas quedan. Lo que dijo de lugar a meditación y a viva el comentario.

Algunos pensamos hacer, de los muchos que se nos ocurren; pero juzgamos que hoy basta con consignar lo que el nuevo director del hospital dijo, para que los lectores lo sepan.

El comentario vendrá después.

OTRO TORERO LUCENSE

Novillos en Pontvedra

El domingo último se celebró en Pontvedra una animada corrida de novillos.

El cielo estuvo nublado durante la mayor parte de la fiesta, con lo cual casi todo el público se fué a los tendidos de sol, llenándose éstos por completo. En los de sombra habría solamente 200 personas.

Amenizaron el acto las bandas de música municipal y de los Exploradores. La última estrenó, al dar la vuelta al ruedo, un bonito pasodoble titulado «Barquerito», que compuso su director Sr. Serrano.

Presidió la corrida, acertadamente, el joven oficial del Gobierno civil Sr. Pérez.

Hizo el despejo de la plaza montado en hermoso caballo, el hábil y conocido jinete Sr. Manzano.

Los cuatro novillos lidiados, se llamaban «Merino», «Bragalino», «Alpargatero» y «Corralo». Todos tenían el pelo negro; eran corpulentos, bien armados y acudían con bravura.

El primero y el tercero fueron estoqueados por Cereceda, y los otros dos por Barquerito.

Este, era la primera vez que se le entendía con ganado de talla y, como es natural, obró prudentemente desde el punto de vista del valor; pero no obstante, para «clavar» el estoque tuvo siempre decisión, logrando la oreja de «Bragalino» que remató de un volapié.

Algunos señores de dicho corralpeto, «Barquerito» sufrió una aparatosa cogida en que, por fortuna no pasó de las ropas, siendo suspendido breves momentos y lanzado, violentamente sobre la arena.

Cereceda demostró conocer muy a fondo el torero, habiendo escuchado repetidas palmas, en diferentes fases de la lidia.

Los banderilleros se portaron bien en general, entreteniendo al público con sus aceptables faenas de capa. Merecen citarse «Gordito», que estuvo trabajado y entendido, y Antonio Iglesias, natural de la provincia de Lugo, quien se condujo valientemente.

Los picadores, también cumplieron.

En resumen, que la corrida resultó mejor de lo que se esperaba y «Barquerito», sigue vivo apesar de los presagios de los agoreros.

INTERESES NACIONALES

UNA PREGUNTA DE LEONARDO RODRIGUEZ

Completando la información que ayer publicó El Norte acerca de la interesante pregunta formulada en el Congreso por nuestro querido amigo el diputado a Cortes por Chantada D. Leonardo Rodríguez, publicamos hoy el texto taquígráfico de dicha pregunta y el de la respuesta a ella dada por el Sr. Ministro de Hacienda.

La cuestión planteada por el Sr. Rodríguez Díaz es de verdadera importancia nacional. Así lo reconoció el señor Ministro de Hacienda que contestó favorablemente al ruego de su cordial amigo el Sr. Rodríguez Díaz que, con su pregunta, dió motivo a que el Sr. Alba censurase indirectamente las estériles disposiciones que hacen perder el tiempo al Parlamento.

El Sr. Rodríguez Díaz puede estar satisfecho de su labor. Por ella le felicitamos y nos felicitamos efusivamente.

—El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Rodríguez Díaz.

El Sr. RODRIGUEZ DÍAZ: Señores Diputados, hago uso de la palabra para rogar, encarecidamente, al Sr. Ministro de Hacienda que se sirva preparar y presentar, en el plazo más breve posible, un proyecto de ley encaminado a remediar la difícil situación en que se encuentran la mayor parte de las capitales de provincia y poblaciones asimiladas, con motivo de la aplicación de la ley de Junio de 1911, llamada de supresión del impuesto de Consumos. Tenga yo especial interés en que el Sr. Ministro de Hacienda se encuentre en la Cámara, porque al tratar, muy brevemente, este asunto, me veo en la necesidad de referirme al hermoso e interesante discurso pronunciado por S. S. en el Senado durante la discusión del Mensaje, y en el cual S. S. señaló a largo plazo el plan financiero del partido liberal.

Paréciese natural, Sr. Ministro de Hacienda, que desde el momento en que a partir del año 1911 hasta hoy no ha sido posible remediar la angustiosa situación de las Haciendas locales, no se estableciese una solución de continuidad en el propósito del remedio y, por consiguiente, era obligado que el Gobierno liberal secundase, desde el primer momento que empezó a actuar en el Poder, en la forma más fácil y más rápida de buscar un remedio, si quiera fuese transitorio, sin perjuicio de buscar inmediatamente otro definitivo, que alcanzase, no solamente a las capitales de provincia y poblaciones asimiladas, sino también a todos los Ayuntamientos rurales continuamente descuidados y olvidados en este aspecto.

No sólo S. S. no trata este asunto en su discurso a pesar de presentar y formular en él muchos proyectos de ley, entre los cuales hay algunos referentes a determinadas instituciones de crédito que es preciso estudiar en su día con mucho cuidado), sino que pasa adelante, en su brillantísima peroración, y llega a decir que cuando se haya normalizado el Tesoro, vigorizado el Presupuesto, nivelado los ingresos con los gastos y adoptado el plan de obras públicas, «volviremos la vista a la realidad española, y apreciaremos que hay una serie de Municipios que claman por la solución definitiva del problema de las Haciendas locales, porque hemos andado la mitad del camino, que consistía en destruir, pero no hemos andado la otra mitad que consiste en crear; y la mayor parte de los Ayuntamientos, sobre todo los rurales, viven hoy en la miseria y en la irregularidad permanente, y no saben con qué recursos legalmente pueden subsistir. Y como no podemos hacerlo todo de una vez, y como no podemos reintegrar en su función a un tiempo la Hacienda del Estado y las Haciendas locales, comenzaremos por hacer lo uno, para ir después al socorro de los pueblos, a resolver el problema de sus Haciendas».

Es decir, que S. S. mismo reconoce lo legítimo y lo grave del problema. ¿A qué, pues, Sr. Ministro de Hacienda, decir después que entre tanto no se haya regularizado la situación financiera del Estado, no se intentará por ese Gobierno regularizar las Haciendas locales, cuando son esas cosas completamente distintas, si aquí de lo que se trata es de hallar una fórmula que es muy fácil de encontrar que permita a los Ayuntamientos arbitrar recursos?

Podría establecerse esa diferenciación en cuanto al tiempo (la que, quiere marcar S. S.) si los Municipios españoles

tuviesen esa feliz vida autónoma que tienen los Municipios extranjeros; si se tratasen de un Municipio inglés, alemán o suizo, con capital inmobiliario y capital industrial, y que, por lo tanto, pueden recurrir a fáciles operaciones de Tesorería o a conciliar empréstitos a largo plazo, bueno sería decirles a los Ayuntamientos que esperasen, si así lo entiende el Sr. Ministro de Hacienda, entre tanto se solucionaba la grave cuestión que tienen que resolver las finanzas del Estado; pero como no es así, es necesario, absolutamente urgente, que S. S. se decida a darles a los Municipios aquellos recursos que han menester de un modo inmediato.

Y tanto lo reconoce así también S. S., que hace dos o tres días ha servido leer desde esa tribuna el proyecto de reforma de la ley de 1911, acometiendo la modificación del impuesto de inquilinato. Pero es que sólo se trata de atender a algo que es un clamor callejero? Y ¿por qué, al intentar la reforma de ese impuesto del modo estimable que se hace, y muy justamente por lo nacional y por lo científico que es dicho tributo, no se piensa también en la reforma de la ley?

Yo creo, Sr. Ministro de Hacienda, que S. S. tiene fácil y expedito el camino; no necesita más que seguir el criterio y la tendencia que ha señalado el partido conservador en su última etapa; el Sr. Bugallá, con acierto notable, digno de su gran talento, marcaba dos proyectos: uno transitorio, inmediato, por el cual hacía que los Municipios pudiesen disponer de recursos en forma fácil y también en forma inmediata, sin perjuicio de ir después derechamente al otro proyecto, que sería una solución definitiva, modificando en él por completo la ley de 1911. Yo me permito, por consiguiente, Sr. Ministro de Hacienda rogar a S. S. que en el plazo más breve posible, atendiendo las inmensas dificultades que pesan sobre los Municipios, se sirva preparar y presentar aquí sucesivamente dichos proyectos.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Alba): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Alba): Agradezco desde luego sinceramente los benévolo términos en que el señor Rodríguez Díaz se ha expresado respecto a las palabras que yo pronuncié en el Senado hace pocos días con relación a los problemas económicos y financieros del país.

Creo que si S. S. examina serenamente ese discurso reconocerá que la única nota laudable que encierra es la de la sinceridad; y yo dejaría de ser sincero si hubiese ofrecido en esa o en cualesquiera otra de las manifestaciones públicas que como Ministro de Hacienda haya hecho o tenga que hacer mientras desempeñe este cargo oficial que aquellas reformas habrían de realizarse en un mismo instante, y todas juntas.

He dicho que habla que establecer un cierto sistema entre las reformas a realizar; que sería bien que pudiéramos realizarlas todas a un tiempo, y aun a procurarlo podía consagrarse la labor, el esfuerzo del Sr. Ministro de Hacienda hasta donde sus fuerzas se lo permitieron pero ¿es que cree S. S. sinceramente que el Parlamento podría tramitar todas esas reformas con aquella velocidad que S. S. infiere y a que quiere de establecer una cierta graduación en las reformas, ¿no es de mayor urgencia atender primero a la normalización del Presupuesto del Estado, a la supresión del déficit, a la nivelación de todos requisitos, y después a todos esos otros problemas que aun siendo, yo lo reconozco, muy importantes y urgentes, no tienen aquel carácter verdaderamente apremiante, verdaderamente ineludible para el Gobierno que revisen los problemas que se refieren a la Hacienda del Estado? En estos mismos días ¿no vemos la demostración de que no bastaría ella sola, la buena voluntad del señor Ministro de Hacienda porque el Parlamento con todo respeto me habrá de permitir que le recuerde que las sesiones se inauguraron el 10 de Mayo; estamos a 17 de Junio; ya tarde habrá sobre la mesa diferentes dicámenes referentes a proyectos de Hacienda y puedo sin embargo, hacerme la ilusión por motivos visibles y notorios de que se va a deliberar y a votar sobre esos proyectos con la urgencia que el Sr. Rodríguez Díaz me encarece y con la que el señor Ministro de Hacienda quiere que?

Si yo trajese ahora un proyecto como S. S. me lo recomendaría, satisficiera la noble ilusión de S. S. y acaso más propia, pero no caería a dentro de aquella realidad que me enseña que se puede intentar todo a un tiempo, porque el intentar todo a un tiempo,